



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

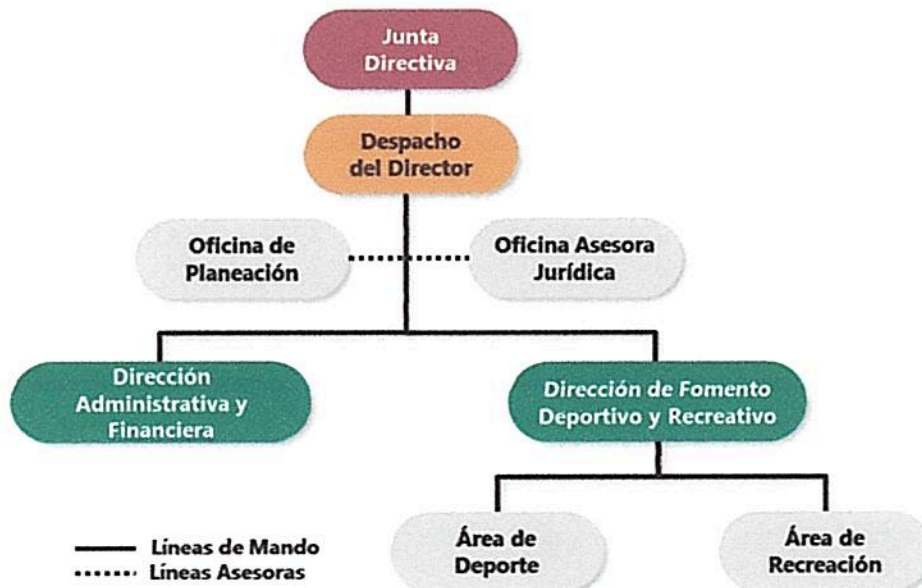
Departamento : BOLÍVAR
Municipio : CARTAGENA
Entidad : INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER
Código : 221313001
Fecha Corte : 30 DE JUNIO DE 2023

NOTA 1: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER

1.1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL:

A través del Acuerdo N° 054 de diciembre 31 de 1992 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias fue creado el Instituto de Recreación, Cultura y Deportes de Cartagena como un Instituto descentralizado del orden municipal. El Instituto es reorganizado con el Decreto N° 535 de mayo 31 de 1995 por el Alcalde: Nicolás Curí Vergara, tomando el nombre de Instituto Distrital de Deporte y Recreación cuya sigla es IDER, con naturaleza jurídica de entidad descentralizada del orden distrital, autonomía administrativa y patrimonio independiente y funcionando como la entidad responsable de fomentar, masificar, divulgar, planificar, coordinar, ejecutar y asesorar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

1.1.1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:





El organigrama del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** esta enmarcado dentro del Acuerdo N° 004 del día 21 de diciembre de 2022, por medio del cual se ajusta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la planta del IDER.

1.1.2. NATURALEZA DE SUS OPERACIONES

- ❖ **MISIÓN:** El **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** tiene la misión de promover la recreación, el deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo de inclusión y desarrollo social, a través de la ejecución de programas y proyectos que generen espacios de sana convivencia y paz en el Distrito de Cartagena de Indias; contribuyendo así con el desarrollo de talentos deportivos y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad cartagenera.
- ❖ **VISIÓN:** En 2033 el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** se consolidará como entidad líder en la promoción de desarrollo e inclusión social desde la perspectiva del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante la implementación de programas de amplia cobertura y calidad, enfocados en la formación y práctica de diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas, hábitos y estilos de vida saludables como factores de construcción de ciudadanía, articulación y transformación social.

1.2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La información contable ha sido procesada de acuerdo con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública y con base en el Manual de Políticas Contables aprobado durante la vigencia 2022 en los Comités correspondientes del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**. Los saldos aquí reflejados son fiel copia de los Estados Financieros a corte 30 de junio 2023.

1.3. BASE NORMATIVAS

Para el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros se aplica como lo establece el marco normativo para entidades de gobierno, en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el día 08 de octubre de 2015 la Contaduría General de la Nación, expidió la Resolución N° 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación – CGN - emitió la Resolución N° 693: *“Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno,*



incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución N° 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo”.

Se presentan los cuatro (4) Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable a la entidad y las correspondientes revelaciones, como se indica en la Resolución N° 706 de 2016.

La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivos es la siguiente:

- ❖ Estado de Situación Financiera.
- ❖ Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales.
- ❖ Estado de Cambios en el Patrimonio.
- ❖ Notas a los Estados Financieros.

1.4. PERIODO CUBIERTO

Los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultado, los Estados de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, y las Notas, corresponde al período contable del 01 de enero de 2023 a 30 de junio de 2023.

1.5. REPORTES E INFORMACIÓN EMPLEADAS:

- ❖ Estado de Situación Financiera con corte a 30 de junio de 2023.
- ❖ Estado de Resultados con corte a 30 de junio 2023.
- ❖ Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 30 de junio de 2023.
- ❖ Notas a los Estados Financieros con corte a 30 de junio 2023.
- ❖ Información Contable reportada a la Contaduría General de la Nación – CHIP - con corte a 30 de junio de 2023.
- ❖ Reportes Auxiliares Suministrados por el Programa Contable SAFE.

1.6. DOMICILIO:

La sede administrativa del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**, se encuentra en las instalaciones del Coliseo de Pesas “Chico de Hierro” ubicado en el barrio Pie de la Popa Carrera 30 N° 18ª -253. En el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.



NOTA 2: BASE DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN

2.1. MEDICIÓN

Los Estados Financieros del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** fueron preparados y aprobados bajo los estándares establecidos en la Resolución N° 484 de 2017 y sus modificaciones posteriores.

Para la preparación de la información de características cualitativas, el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** utilizó unas pautas básicas que permitieron orientar el proceso de generación de información.

Estas pautas se conocen como principios de contabilidad a saber:

- a. **Entidad en Marcha:** se presume que la actividad que el Instituto se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la Ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- b. **Devengo:** los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.
- c. **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos del Instituto se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- d. **Asociación:** el reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- e. **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, el Instituto debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las normas.
- f. **No Compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.



- g. Periodo Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros equivale a un 1% del total de los activos de acuerdo con lo establecido en las políticas contables del Instituto.

NOTA 3: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Se relacionan las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno y al manual de políticas contables de la institución aplicable.

- ❖ Efectivo y equivalentes al efectivo.
- ❖ Inversiones e instrumentos derivados.
- ❖ Cuentas por cobrar.
- ❖ Propiedades, planta y equipo.
- ❖ Avances y anticipo.
- ❖ Activos intangibles.
- ❖ Cuentas por pagar.
- ❖ Beneficios a los empleados.
- ❖ Patrimonio.
- ❖ Ingresos.
- ❖ Gastos.

NOTA 4: SISTEMAS CONTABLES

El Instituto, se rige por los lineamientos de cierres contables definidos por la Contaduría General de la Nación – CGN –, para cada vigencia fiscal y por el marco normativo para entidades de gobierno, sin embargo, no ha incurrido en ajustes por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.



**NOTA 5:
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El Efectivo comprende lo relacionado con los recursos que el Instituto mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en las entidades financieras y el equivalente al efectivo, que son las inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles a efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. El cual a corte de 30 de junio de 2023 es de **\$13.294.119.605,76**

Cuadro N° 1

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
11	EFECTIVO	\$ 13.294.119.605,76	\$ 3.359.041.096,18	\$ 9.935.078.509,58	295,77%
1105	Caja	\$ 2.240.951,00	\$ 735.534,00	\$ 1.505.417,00	204,67%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	\$ 13.291.878.654,76	\$ 3.358.305.562,18	\$ 9.933.573.092,58	295,79%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

El valor de este rubro está conformado por los saldos disponibles que tiene la entidad discriminados en el Saldo de Caja Menor y las instituciones financieras que tiene el del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER**, presentando un Saldo a 30 de junio de 2023 comparado al periodo de junio del año 2022 así:

Cuadro N° 2

Instituciones Financieras	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
BBVA 756002754 Caja Menor	\$ 25.619.330,00	\$ 23.744.450,00	\$ 1.874.880,00	7,90%
Mindeportes- Intercolegiados 2021 BBVA 756002846	\$ -	\$ 2.857,00	-\$ 2.857,00	-100,00%
Convenio de Desempeño Cuenta Corriente Occidente 830-127429	\$ 7.771,98	\$ 37.306.687,77	-\$ 37.298.915,79	-99,98%
Saneamiento Fiscal Parcial II	\$ -	\$ 18.450.471,00	-\$ 18.450.471,00	-100,00%
Vigencia 2021 BBVA 7560002903	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
BBVA 756023117 Saneamiento IDER Resolución N° 7447/11/2022	\$ 20.713.054,00	\$ -	\$ 20.713.054,00	100,00%
Fiduprevisora Cuenta 073004344 ICAT 3%	\$ 35.457.438,83	\$ 31.509.070,73	\$ 3.948.368,10	12,53%
Fiduprevisora Cuenta 073004335 Sobretasa Deportiva	\$ 10.777.168,85	\$ 9.577.075,69	\$ 1.200.093,16	12,53%
BBVA Cuenta Ahorros 756001012 ICAT	\$ 7.774.266.429,87	\$ 1.778.900.252,11	\$ 5.995.366.177,76	337,03%
BBVA Cuenta Ahorros 756001038 Sobretasa Deportiva	\$ 2.570.149,33	\$ 2.569.628,33	\$ 521,00	0,02%
BBVA Cuenta Ahorros 756001046 Arrendamientos	\$ 32.526.059,22	\$ 144.255.729,62	-\$ 111.729.670,40	-77,45%
BBVA Cuenta Ahorros 756001053 Imputabaco	\$ 1.324.817,55	\$ 130.368.191,55	-\$ 129.043.374,00	-98,98%
BBVA Cuenta Ahorros 756001061 Espectáculos Públicos	\$ 84.106.357,40	\$ 47.311.053,40	\$ 36.795.304,00	77,77%



Instituciones Financieras	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
Mindeportes - HEVS Convenio COID 581-2020 BBVA N° 756001079	\$ -	\$ 15.102,00	-\$ 15.102,00	-100,00%
BBVA Cuenta Ahorros 756001095 Deducciones	\$ 244.775.191,55	\$ 58.945.800,83	\$ 185.829.390,72	315,25%
BBVA 756001319 ALCALDÍA-IDER	\$ 100.427,00	\$ 100.402,00	\$ 25,00	0,02%
BBVA 756001541 Telefonía Móvil	\$ 518.533,99	\$ 518.437,99	\$ 96,00	0,02%
BBVA 756001558 Mindeportes-Campamentos Juveniles COID- 990	\$ 21.639.797,00	\$ 21.366.856,00	\$ 272.941,00	1,28%
BBVA Cuenta Ahorros 756201301	\$ 611.634,00	\$ 611.514,00	\$ 120,00	0,02%
BBVA Cuenta Ahorros 756001624 Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)	\$ 433.685.899,40	\$ 77.498.414,54	\$ 356.187.484,86	459,61%
CORPBANCA HELM 501-15841-8 Incorporación	\$ 157.677,13	\$ 150.759,44	\$ 6.917,69	4,59%
CORPBANCA HELM 501-15843-2 Recaudo ICAT	\$ 121.181.346,14	\$ 116.229.242,02	\$ 4.952.104,12	4,26%
CORPBANCA HELM 501-15839-2 ICLD	\$ 29.623,41	\$ 165.655,39	-\$ 136.031,98	-82,12%
CORPBANCA HELM 501-15842-5 Convenio IDER - DADIS	\$ 336.364,99	\$ 321.607,82	\$ 14.757,17	4,59%
CORPBANCA HELM 501-15838-5 Caja Menor	\$ 2.233.744,91	\$ 2.135.744,95	\$ 97.999,96	4,59%
IDER- Sobretasa Deportiva / ITAU HELM BANK 501-15840-0	\$ 4.902.697,98	\$ 4.687.604,39	\$ 215.093,59	4,59%
ITAU 501-40483-4 Convenio Alcaldía IDER N° 315-2018	\$ 709.962,67	\$ 709.962,67	\$ -	0,00%
Banco Occidente Cuenta Maestra SGP 830-96931-7	\$ 1.524.480.046,71	\$ 794.052.500,38	\$ 730.427.546,33	91,99%
Fiduprevisora Cuenta 073013457 ICLD	\$ 17.821.870,92	\$ 15.837.313,97	\$ 1.984.556,95	12,53%
Cuenta Banco Occidente 830-97711-2 Cuenta Maestra SGP	\$ 26.733,35	\$ 26.725,22	\$ 8,13	0,03%
BBVA 756002697 Saneamiento Parcial 2019	\$ -	\$ 1.137,00	-\$ 1.137,00	-100,00%
Occidente Cuenta Corriente N° 831-80822-5 Tasa Pro-Deporte y Recreación	\$ 2.931.298.480,58	\$ 40.936.421,37	\$ 2.890.362.059,21	7060,61%
TOTAL SALDO	\$ 13.291.878.608,76	\$ 3.358.306.669,18	\$ 9.933.571.939,58	295,79%
Corte 30 de junio 2023-2022				

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

El valor en las Instituciones Financieras aumento en **\$9.932.837.558,58** en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2022. El saldo a 30 de junio de 2023, en las cuentas bancarias del Instituto reflejan la adecuada ejecución de los recursos asignados al **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER**, para cumplir con las obligaciones contraídas para el desarrollo de sus planes misionales y el alcance de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2020-2023: "Salvemos Juntos a Cartagena, por una Cartagena Libre y Resiliente".



NOTA 7: INVERSIONES

Este saldo es producto del rendimiento, generado de la inversión realizada por el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** en el ente solidario **COOMEVA** durante la vigencia fiscal 2008, dicha entidad ofreció beneficios para los empleados tales como recreación, deportes, capacitaciones y la creación de un fondo de ahorro para la entidad. El cual a corte de 30 de junio de 2023 es de **\$535.467**.

NOTA 8: CUENTAS DEUDORAS

Las Cuentas Deudoras, son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de una entidad, y sirven de control interno para el buen manejo de la de la información o de futuras situaciones financieras y permite llevar un registro de cuentas informativas. El **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** a corte de 30 de junio de 2023 tenía **\$14.054.232.557,29** por este concepto.

Cuadro N° 3

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
13	DEUDORES	\$ 14.054.232.557,29	\$ 13.034.609.615,38	\$ 1.019.622.941,91	7,82%
1317	Prestación de Servicios	\$ 417.526.600,85	\$ 76.360.025,00	\$ 341.166.575,85	446,79%
1337	Transferencias por Cobrar	\$ 13.553.938.956,44	\$ 12.879.372.590,38	\$ 674.566.366,06	5,24%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	\$ 82.767.000,00	\$ 78.877.000,00	\$ 3.890.000,00	4,93%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Las cuentas de Deudores corresponden a los valores de las cuentas por cobrar por concepto de Prestación de Servicios, Transferencias por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar que corresponde al Contrato N° 315 de 2018 (está en la Oficina Asesora Jurídica del IDER en proceso de liquidación) e intereses generados del Contrato de Aprovechamiento Económico del Real Cartagena del 2023. Evidenciándose un aumento de **\$1.019.622.941,91** con respecto a la vigencia 2022, correspondiente al aumento del recaudo del Impuesto de Industria y Comercio (3%) y Tasa Pro Deporte y Recreación procedentes de la Secretaria de Hacienda Distrital.

La cuenta de Prestación de Servicio corresponde a los ingresos por concepto de Arrendamientos de escenarios deportivos, se encuentran los valores registrados por concepto de Contratos de Aprovechamiento Económico realizado con empresarios culturales, arrendamiento de espacios de antena celular con la empresa Claro, arrendamiento de unidades de servicios y Contrato de Aprovechamiento con el equipo de fútbol profesional Real Cartagena.



Las Transferencias por Cobrar es una cuenta donde se encuentran distribuidas los recursos que nos certifica la Tesorería Distrital por concepto del 3% Impuesto de Industria y Comercio, Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, Tasa Pro Deporte y Recreación, además de la deuda indexada de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S. A. – EDURBE que le debe al Instituto desde la vigencia 2008. Estos valores corresponden a las transferencias pendientes por girar por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital a favor del Instituto con corte de 30 de junio de 2023, detallada así:

Cuadro N° 4

Concepto	Valor de Cuenta por Cobrar	Porcentaje de Participación
Recaudos % Impuesto de Industria y Comercio	\$ 3.185.872.569,24	23,51%
Varios	\$ 313.969.234,74	2,32%
Sobretasa Deportiva	\$ 3.466.317.459,00	25,57%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD	\$ 4.748.188,00	0,04%
Tasa Pro Deporte y Recreación	\$ 6.583.031.505,46	48,57%
TOTAL	\$ 13.553.938.956,44	100%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En el caso específico de la Cuenta por Cobrar a la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S. A. – EDURBE, es importante especificar que el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** ha venido adelantado un proceso de Cobro Coactivo desde la vigencia 2011, originado en el incumplimiento del pago en su calidad de agente retenedor de la “*Sobretasa Deportiva*” correspondiente a las vigencias fiscales: 2007, 2008 y 2009, las cuales descontó a sus contratista y jamás transfirió al IDER; el proceso tiene fallo de seguir adelante con la ejecución desde la vigencia 2013, por consiguiente se iniciaron gestiones de acercamiento con el deudor para el cumplimiento de la propuesta presentada por el Instituto, la cual establecía que el Instituto daba por terminado el proceso si EDURBE S.A. a través de la “*Dación en Pago*” de una porción del predio embargado identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria N° 060-159655 correspondiente al escenario de su propiedad de EDURBE S.A. denominado Complejo de Raquetas; y el excedente se debería entregar en efectivo.

Que luego de lo anterior, se presentó cambio en la Gerencia de Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S. A. – EDURBE, obligando al Instituto iniciar un nuevo acercamiento con el doctor Uriel de Arco Paternina, logrando en el mes de septiembre de 2021 se comprometiera a realizar los trámites ante Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC para la realización del levantamiento topográfico, esto debido a que no contaban con el personal necesario para ello.

Solo hasta el mes noviembre de 2021, EDURBE S.A. realizó la solicitud ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, pidiendo el levantamiento topográfico y la autorización para desenglobe del predio, con la finalidad de avanzar en el tema de la “*Dación en Pago*”, con lo cual avanzaría el proceso coactivo vigente.

En el mes de enero de 2022, la Oficina Asesora Jurídica del IDER realizó una mesa de trabajo con los abogados



de la EDURBE S.A. para revisar el avance del proceso de "Dación en Pago", en dicha reunión ratificaron que el doctor Uriel de Arco Paternina había presentado la solicitud al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, pero que este tipo de tramites eran un poco demorados y por experiencia estimaban que la respuesta podrían demorarse cuatro (4) meses más, luego de los cuales se podrá adelantar las gestiones escriturales para la "Dación en Pago".

De acuerdo con la conclusión de la mesa de trabajo suministrada por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del IDER, la Directora General del Instituto solicitó que se siguiera brindando todo el apoyo técnico necesario por parte del Asesora de Infraestructura del IDER, para lograr la finalización del trámite; pese a que el señor Darting Acevedo en su calidad de topógrafo contratista del IDER, el día 05 de abril de 2022 realizó del levantamiento topográfico

Luego entregar el levantamiento topográfico a EDURBE S.A., estos informaron que se encontraban a la espera de la expedición de la Resolución de autorización, para proceder con el trámite de escrituración del desenglobe, por lo que el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** alternamente por la importancia, la Directora General solicitó en el Comité de Conciliación de la entidad, que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica actualizará el Plan de Trabajo para la consecución de la terminación del proceso coactivo, identificando las actuaciones pendientes, los tiempos estimado y el presupuesto necesario por parte de EDURBE S.A. y el Instituto que permitiera materializar el tema.

En cumplimiento de la instrucción anterior, la Oficina Asesora Jurídica del IDER en sesión ordinaria de Comité de Conciliaciones del 22 de abril de 2022, presentó avances sobre el tema, informando se procedió a gestionar con la nueva gerente encargada de EDURBE S.A., la doctora Tatiana Sánchez Alarcón, para establecer plan de trabajo de cara a la terminación del proceso coactivo, y en la que se planteó el siguiente:

Cuadro N°5

Nº	Acciones para Ejecutar	Encargado	Fecha / Estado
1	Autorización para el Desembargo	IDER	Cumplido
2	Orden de Desembargo	IDER	Cumplido
3	Inscripción del Desembargo	IDER	Cumplido
4	Presentación de Solicitud de Levantamiento Topográfico	EDURBE S.A.	Cumplido
5	Realización de Levantamiento Topográfico	IGAC	Cumplido
6	Resolución de División	IGAC	Cumplido
7	Protocolización de la División	EDURBE S. A	Por Determinar
8	Inscripción de la Escritura de Protocolización de División	EDURBE S. A	Por Determinar
9	Autorización de la Junta Directiva de Edurbe para Dación	EDURBE S. A	Por Determinar
10	Autorización del Comité de Conciliaciones del Ider para Dación	IDER	Por Determinar
11	Escrituración de la Dación en Pago	EDURBE S.A E IDER	Por Determinar
12	Registro De La Escritura De Dación	EDURBE S.A E IDER	Por Determinar
13	Terminación Del Proceso Coactivo	IDER	Por Determinar

Nota: Oficina Asesora Jurídica IDER



Así mismo, se procedió a realizar la estimación de Liquidación de los gastos notariales en las que se incurrieron EDURBE S.A. para materializar el trámite de "Dación en Pago", para lo cual deben tener en cuenta la siguiente información:

Cuadro N° 6

Identificación del Predio:	060-159655
Propietario:	EDURBE S.A.
Clasificación del Suelo:	Suelo Urbano
Dirección:	C 29B 17 130 Complejo de Raquetas
Área Total:	13.782 M2
Avalúo Catastral:	3566781000
Área Objeto de Dación a favor de IDER:	4.775 Mts²

Nota: Oficina Asesora Jurídica IDER

Cuadro N° 7

Estimación de Valores del Trámite de Desenglobe	
Responsable del Pago	EDURBE S.A.
Gastos Notariales	\$ 1.500.000
Gastos Registrales	\$ 2.100.000
TOTAL	\$ 3.600.000

Nota: Oficina Asesora Jurídica IDER

Cuadro N° 8

Estimación De Valores Del Trámite De Dación En Pago	
Valor Catastral Estimado del Nuevo Predio	\$ 1.212.705.540
Responsable Del Pago	EDURBE S.A.
Gastos Notariales	\$ 16.527.636
Gastos Registrales	\$ 18.209.933
TOTAL	\$ 34.737.569

Nota: Oficina Asesora Jurídica IDER

Al revisar la estimación realizada en el Cuadro N° 7 y Cuadro N° 8, que evidencia que este trámite y pago son responsabilidad de Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S. A., por ser la deudora del Proceso Coactivo, situación que fue discutida por la nueva gerente encargada de EDURBE S.A., la doctora Tatiana Sánchez Alarcón, quien informó que tenía toda la intención de lograr el saneamiento frente al proceso coactivo, pero que no poseían los recursos para hacer frente a dichos pagos, debido a que la entidad se encontraba en una situación financiera muy delicada que no permitía hacer ese gasto en ese momento.

El INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER a corte de 30 de junio de 2023 conoció de la renuncia presentada por la doctora Tatiana Sánchez Alarcón, razón asistió el 14 de mayo de 2022a la mesa de trabajo convocada por el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Cartagena, con la finalidad de establecer las acciones para dar por terminado el proceso de coactivo contra EDURBE S.A., en donde se expuso las alternativa latente de la "Dación en Pago", y se instruyó la realización de reuniones para la concertación de actuaciones que permitan sacar adelante el proceso.

En cumplimiento de la instrucción y compromiso adquirido por el IDER en la mesa de trabajo realizada, se





realizó conversación con EDURBE S.A. con la finalidad de realizar mesa de trabajo en donde se tratara de adelantar las acciones para finalizar en proceso coactivo, para ello el Instituto convocó reunión a realizarse el día 24 de mayo de 2022 en las instalaciones de EDURBE S.A., sin embargo en la mañana cancelaron la reunión debido a que los empleados que se encontraban en Asamblea Permanente marcharían hasta el centro y cerrarían la entidad por lo que no podría ingresarse. En vista de tal circunstancia Dirección General procedió a la reprogramación de la reunión para el día 25 de mayo en las oficinas del **IDER**, sin embargo, está también fue cancelada nuevamente por la doctora Tatiana Sánchez Alarcón quien informó que no alcanzaría a llegar, debido a que se encontraba en trámites de finalización de su gestión, la cual terminara el día 26 de mayo de 2022.

Evidenciándose que la Dirección General del IDER ha adelantado todas las actuaciones posibles para sacar adelante este asunto, sin embargo, la actual situación financiera de EDURBE S.A. ha limitado estas.

El **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** en cumplimiento del Plan de Acción creado en conjunto con EDURBE S.A., respecto del predio identificado en referencia, informó verbalmente el cumplimiento del compromiso adquirido por el Instituto, relacionado con el desembargo y su respectiva inscripción en la Oficina de Instrumentos Públicos. Acción realizada el 02 de agosto de 2022, tal como consta en la Anotación N° 009 del mentado Folio de Matricula Inmobiliaria N° 060-159655, que se adjunta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó dar continuidad a los compromisos adquiridos por EDURBE S.A., referentes a la autorización y posterior desenglobe del predio pluricitado, así como a los trámites pertinentes para la "*Dación en Pago*" del predio con el cual se pretende cancelar una parte de la deuda que dio origen al Proceso Ejecutivo de Jurisdicción Coactiva N° 14-01-2011, tal como ha sido acordado. En ese sentido, se solicitó respetuosamente indicar en qué estado se encontraban dichas responsabilidades con el fin de verificar el estado de nuestro plan de trabajo y determinar si es necesario su ajuste.

Nuevamente el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** solicitó a través del oficio OAJ-IDER-00925-2022, información sobre el estado en que se encuentran los trámites relacionados con la entrega en "*Dación en Pago*" del predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 060-159655, conforme al plan de acción trazado entre ambas entidades.

En su calidad de nuevo Gerente encargado de EDURBE S.A, el doctor Iván Darío Quintero Banda informa que a la fecha se encuentra radicado y en estudio la solicitud de desenglobe del predio antes señalado en la Curaduría Urbana N° 1, anexando constancia de recibido y comprobante de Radicación. Documentos que reposan en la Oficina Asesora Jurídica del IDER.

Proceso que se suspende cuando Junta Directiva de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. – EDURBE – nombra a la arquitecta María Verónica González Flórez como nueva Gerente de la entidad, iniciando nuevamente mesas de trabajo con la nueva funcionaria. La cual a la fecha no ha dado respuesta a la diferentes solicitudes enviadas.



**NOTA 9:
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconoce como propiedad, planta y equipo todos los activos tangibles adquiridos, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para utilizarlos en la Institución, que no están destinados para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable. El **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** a corte de 30 de junio de 2023 tenía **\$380.666.763,12** por este concepto.

Cuadro N° 9

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 380.666.763,12	\$ 252.287.217,70	\$ 128.379.545,42	50,89%
1655	Maquinaria y Equipo	\$ 540.361.305,19	\$ 467.330.994,26	\$ 73.030.310,93	15,63%
1660	Equipo Médico y Científico	\$ 25.955.648,00	\$ 23.434.605,00	\$ 2.521.043,00	10,76%
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	\$ 323.961.319,00	\$ 199.102.354,00	\$ 124.858.965,00	62,71%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	\$ 182.396.625,27	\$ 118.587.998,54	\$ 63.808.626,73	53,81%
1685	Depreciación Acumulada	-\$ 692.008.134,34	-\$ 556.168.734,10	-\$ 135.839.400,24	24,42%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta se registran todos los Bienes y/o los Activos Fijos con que cuenta el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** para el cumplimiento de sus objetivos y su depreciación.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta que consiste en restar el costo del activo menos su valor residual y dividir dicho resultado entre la vida útil para obtener el monto por el cual se reducirá su valor al final de cada período.

**NOTA 10:
OTROS ACTIVOS**

Los Otros Activos son aquellos que no se pueden clasificar como circulante, ni como fijos, pero que son propiedades que la entidad tiene y utiliza para llevar a cabo sus objetivos, representa el valor de desembolsos por servicios, compra de bienes como software, licencias, seguros, peajes, avances y anticipos entregados, anticipos y saldos a favor por impuestos. El **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** a corte de 30 de junio de 2023 tenía **\$ 508.935.511,82** por este concepto.

Cuadro N° 10

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
19	OTROS ACTIVOS	\$ 508.935.511,82	\$ 146.802.234,00	\$ 362.133.277,82	246,68%
1906	Avances y Anticipos Entregados	\$ 445.950.067,54	\$ 109.855.079,00	\$ 336.094.988,54	305,94%
1970	Activos Intangibles	\$ 74.390.444,28	\$ 48.352.155,00	\$ 26.038.289,28	53,85%



Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
19	OTROS ACTIVOS	\$ 508.935.511,82	\$ 146.802.234,00	\$ 362.133.277,82	246,68%
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles.	-\$ 11.405.000,00	-\$ 11.405.000,00	\$ -	0,00%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Corresponde a los anticipos girados por el Instituto a los contratistas pendientes de su legalización.

Esta cuenta nos muestra los valores de los programas (Software) y web site que posee el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** y su amortización, así como la licencia para su funcionamiento.

NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR

Se reconoce como Cuentas por Pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financieros fijo o determinables a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar son las obligaciones *contraídas por el INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER*, por la adquisición de bienes y servicios, descuentos de nómina, y retenciones de impuestos practicadas a contratistas, empleados y proveedores . El cual a corte de 30 de junio de 2023 es de **\$3.578,418,835.33**.

Cuadro N° 11

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 3.578.418.835,33	\$ 3.943.416.119,14	-\$ 364.997.283,81	-9,26%
2401	Adquisición Bienes y Servicios	\$ 1.970.616.135,37	\$ 2.400.605.699,75	-\$ 429.989.564,38	-17,91%
2407	Recursos a Favor de Terceros	\$ 100.703.414,18	\$ 100.703.414,18	\$ -	0,00%
2424	Descuento de Nómina	\$ 108.152.595,32	\$ 100.613.895,32	\$ 7.538.700,00	7,49%
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	\$ 1.382.602.443,61	\$ 1.328.439.809,89	\$ 54.162.633,72	4,08%
2445	Impuesto Valor Agregado - IVA	\$ 266.146,85	\$ -	\$ 266.146,85	100,00%
2490	Otras Cuentas por Pagar	\$ 16.078.100,00	\$ 13.053.300,00	\$ 3.024.800,00	23,17%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios, se registran el valor de las cuentas por pagar a los proveedores y contratistas de bienes y servicios, tales como los de remuneración por servicios técnicos, deporte, recreación, y personal de adecuación y mantenimiento de escenarios, a su vez todas las cuentas por pagar a terceros por servicios prestados o venta de bienes en general. La cual a 30 de junio de 2023 asciende a **\$1.970.616.135,37**.



El Recaudo a Favor de Terceros de la *Sobretasa Deportiva* es de **\$100.703.414,18**; descuentos de nómina donde se encuentran los valores correspondientes a aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social en salud, sindicatos, libranzas, y embargos judiciales que asciende a la suma de **\$108.152.595,32**.

Retenciones en la Fuente que incluye el valor de las retenciones por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - en el mes de junio, y el valor de Retención de Industria y Comercio del bimestre de mayo y junio de 2023 que asciende a la suma de **\$1.382.602.443,61**.

De los recaudos por pagar por concepto de Estampillas: Estampilla Universidad de Cartagena se encuentra un saldo por valor de **\$50.166.936,71**; Estampilla Pro Hospital Universitario del Caribe el saldo es de **\$193.787.813,62**; Estampilla Años Dorados el saldo es de **\$776.862.368,00**; Estampilla Tasa De Pro Deporte y Recreación el saldo es de **\$14.379.199,00**; y Contribución Especial Obras Publicas **\$299.744.168,00**.

Y en Otras Cuentas por Pagar se encuentran los pagos por concepto de Comfenalco, ICBF y SENA, que asciende a **\$16.078.100,00** y de detallamos a continuación:

Cuadro N° 12

Otras Cuentas	Monto
ICBF	\$ 5.359.400
COMFENALCO	\$ 7.145.600
SENA	\$ 3.573.100
TOTAL	\$ 16.078.100

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

**NOTA 12:
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Comprenden todos los tipos de retribuciones que el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios, por conceptos salariales, prestaciones sociales consolidadas como pasivos reales, aportes al sistema de seguridad social integral y los gastos de viaje (viáticos). El cual a corte de 30 de junio de 2023 es de **\$502.525,413.00**.

Cuadro N° 13

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
25	Beneficios a los Empleados	\$ 502.525.413,00	\$ 500.122.084,00	\$ 2.403.329,00	0,48%
2511	Beneficios Empleados a Corto Plazo	\$ 502.525.413,00	\$ 500.122.084,00	\$ 2.403.329,00	0,48%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Esta cuenta representa el valor a pagar por concepto de las prestaciones sociales de los empleados de planta por los siguientes conceptos:



Cuadro N° 14

Cesantías	\$ 123.628.557
Intereses a las Cesantías	\$ 9.497.391
Vacaciones	\$ 82.373.090
Prima de Vacaciones	\$ 75.434.312
Prima de Servicios	\$ 89.082.083
Prima de Navidad	\$ 86.725.468
Bonificaciones	\$ 30.438.812
Bonificaciones Especial Recreación	\$ 9.549.173
Aportes Riesgos Laborales	\$ 5.345.700

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

**NOTA 13:
PATRIMONIO**

El Patrimonio del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDER** a corte de 30 de junio de 2023 ascendió a **\$24.157.545.656,66**, evidenciándose un crecimiento relativo de **95,61%**

Cuadro N° 15

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 24.157.545.656,66	\$ 12.349.737.427,12	\$ 11.807.808.229,54	95,61%
3105	Capital Fiscal	\$ 761.280.767,57	\$ 750.948.436,79	\$ 10.332.330,78	1,38%
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 13.294.061.576,34	\$ 7.773.638.953,50	\$ 5.520.422.622,84	71,01%
3110	Resultado del Ejercicio	\$ 10.102.203.312,75	\$ 3.825.150.036,83	\$ 6.277.053.275,92	164,10%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta se registra un aumento de este en **\$11.807.808.229,54** en comparación con el mismo periodo del año anterior, logrando superar el Déficit de vigencia 2019 y anteriores que arrastraba el Instituto. Obteniendo un resultado del ejercicio positivo de **\$6.277.053.275,92** en valores absolutos.

**NOTA 14:
INGRESOS**

Dentro de esta cuenta se incluyen los grupos que representan flujos de entradas generadas de las transferencias del orden distrital como el 3% del Impuesto de Industria y Comercio, Tasa Pro-Deporte y Recreación e ICLD; y los recursos propios como Arrendamientos y Espectáculos Públicos. El **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** a corte de 30 de junio de 2023 tenía **\$20.080.484.853** por este concepto.

**Cuadro N° 16**

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 20.080.484.853,00	\$ 13.691.962.469,62	\$ 6.388.522.383,38	46,66%
41	INGRESOS FISCALES	\$ 19.246.150.894,40	\$ 13.222.324.320,80	\$ 6.023.826.573,60	45,56%
4105	Tributarios	\$ 6.208.772.286,69	\$ 3.361.759.243,60	\$ 2.847.013.043,19	84,69%
4110	No Tributarios	\$ 13.037.378.607,71	\$ 9.860.565.077,20	\$ 3.176.813.530,51	32,22%
44	TRANSFERENCIAS	\$ 650.000.000,00	\$ 438.666.710,00	\$ 211.333.290,00	48,18%
4428	Otras Transferencias	\$ 650.000.000,00	\$ 438.666.710,00	\$ 211.333.290,00	48,18%
48	OTROS INGRESOS	\$ 184.333.958,60	\$ 30.971.438,82	\$ 194.232.672,78	495,17%
4802	Financieros	\$ 133.854.390,60	\$ 21.362.023,82	\$ 153.362.519,78	526,60%
4808	Ingresos Diversos	\$ 50.479.568,00	\$ 9.609.415,00	\$ 40.870.153,00	425,31%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta se registra los Ingresos percibidos por el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** los cuales aumentaron en comparación con el mismo periodo en el año anterior en un **46,66%**, correspondiente a los Ingresos Fiscales, Transferencia y Otros Ingresos. Entre los Ingresos Operacionales se encuentran: Intereses de Mora de los Contratos de Aprovechamiento Económicos suscritos, los recaudos del 3% Impuesto de Industria y Comercio y Tasa Pro-Deporte y Recreación que viene del orden distrital, convenios realizados y el impuesto por concepto de Espectáculos Públicos.

Cuadro N° 17

Concepto	Valor
Espectáculos Públicos	\$ 7.993.985,00
Tasa Pro-Deporte y Recreación	\$ 6.200.778.301,69
Intereses de Mora	\$ 5.385.997,00
Arrendamientos y Alquileres	\$ 175.085.613,60
Recaudo Impuesto de Industria y Comercio 3%	\$ 10.486.599.069,39
Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	\$ 2.370.307.927,72
Rendimientos Financieros	\$ 133.854.390,60
Ingresos Diversos	\$ 50.479.568,00

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Los Rendimientos Financieros aumentaron con respecto al año anterior, debido a la rápida gestión realizada para la optima transferencias de recursos a nivel central.



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.



Tel: 6567702 • 6567677
Fax: 6567708 • 6567709

www.IDER.gov.co



NOTA 15: GASTOS OPERACIONALES

Los Gastos Operacionales totales que el **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** invirtió para el funcionamiento a nivel administrativo a corte de 30 de junio de 2023, fueron de **\$9.886.134.132,12**. Y se dividen en Gastos de Administración y Gastos de Operación.

15.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración del Instituto a 30 de junio de 2023 ascendieron a **\$4.144.215.321,72** con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, evidenciándose un crecimiento en valores absolutos **\$792.985.389,72** y en valores relativos de **23,66%**.

Cuadro N° 18

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
51	DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4.144.215.321,72	\$ 3.351.229.932,00	\$ 792.985.389,72	23,66%
5101	Sueldos y Salarios	\$ 1.085.939.648,00	\$ 855.963.113,00	\$ 229.976.535,00	26,87%
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 259.266.300,00	\$ 217.635.700,00	\$ 41.630.600,00	19,13%
5104	Aportes sobre la Nómina	\$ 46.736.600,00	\$ 43.465.000,00	\$ 3.271.600,00	7,53%
5107	Prestaciones Sociales	\$ 435.108.357,00	\$ 362.469.424,48	\$ 72.638.932,52	20,04%
5108	Gastos de Personal Diverso	\$ 814.793.774,00	\$ 724.146.165,00	\$ 90.647.609,00	12,52%
5111	Generales	\$ 1.412.589.609,72	\$ 1.065.975.018,52	\$ 346.614.591,20	32,52%
5120	Impuestos Contribución y Tasas	\$ 89.781.033,00	\$ 81.575.511,00	\$ 8.205.522,00	10,06%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta se registran todos los Gastos de Administración en que incurre el **IDER**, con son: Sueldos y Salarios; Contribuciones Efectivas como son los gastos de aportes a caja de compensación, los aportes a seguridad social en salud, los riesgos profesionales, pensión entre otros; Aportes sobre la Nómina; Prestaciones Sociales; Gastos de Personal Diverso e Impuestos Contribución y Tasas.

Con respecto a las Contribuciones se presentó un incremento por el aumento de la base de cotización de estas.

15.2. GASTOS DE OPERACIÓN

Los Gastos de Administración del Instituto a 30 de junio de 2023 ascendieron a **\$5.741.918.810,40** con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, evidenciándose una reducción en valores absolutos **-\$ 694.378.120,31** y en valores relativos de **-10,79%**.

**Cuadro N° 19**

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
52	DE OPERACIÓN	\$ 5.741.918.810,40	\$ 6.436.296.930,71	-\$ 694.378.120,31	-10,79%
5211	Generales	\$ 2.035.306.787,83	\$ 3.627.008.613,71	-\$ 1.591.701.825,88	-43,88%
5212	Gastos de Personal Diverso	\$ 3.706.612.022,57	\$ 2.809.288.317,00	\$ 897.323.705,57	31,94%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Dentro de los Gastos de Operación del **IDER**, encontramos los Gastos Generales y los Gastos de Personal Diversos. Los Gastos Generales hacen referencia a los gastos por concepto de mantenimiento que van incluidos los valores correspondientes a personal de prestación de servicios para la conservación y el mantenimiento de escenarios deportivos, el Contrato de Vigilancia, los gastos causados por concepto de obras, e interventoría y otros proveedores de bienes y servicios.

Cuadro N° 20

Relación de Gastos Generales Mantenimiento	
Servicio de Vigilancia y Seguridad	\$ 408.843.570,57
Personal de Apoyo Mantenimiento	\$ 1.196.685.364,00
Reservas Contrato de Obras	\$ 104.738.368,41

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

Cuadro N° 21

Relación de Gastos Generales Deportes	
Apoyos Deportista ELITES	\$ 432.000.000,00
Personal de Apoyo Recreación	\$ 1.266.765.887,00
Personal de Apoyo Deportes	\$ 1.389.777.847,00

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

NOTA 16: GASTOS DEPRECIACIÓN Y OTROS GASTOS

La sumatoria de Gastos de Depreciación y Otros Gastos del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** a 30 de junio de 2023 ascendieron **\$92.147.408,13** con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, evidenciándose un crecimiento en valores absolutos **\$10.861.838,15** y en valores relativos de **13,36%**.



**Cuadro N° 22**

Código	Concepto	Junio 30 de 2023	Junio 30 de 2022	Valor Absoluto	Valor Relativo
	GASTOS DEPRECIACIONES Y OTROS GASTOS	\$ 92.147.408,13	\$ 81.285.569,98	\$ 10.861.838,15	13,36%
53	GASTOS DEPRECIACIONES	\$ 67.919.700,12	\$ 67.919.700,12	\$ -	0,00%
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipos	\$ 67.919.700,12	\$ 67.919.700,12	\$ -	0,00%
58	OTROS GASTOS	\$ 24.227.708,01	\$ 13.365.869,86	\$ 10.861.838,15	81,27%
5804	Comisiones	\$ 24.227.708,01	\$ 13.347.731,86	\$ 10.879.976,15	81,51%
5893	Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales	\$ -	\$ 18.138,00	-\$ 18.138,00	-100,00%

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

En esta cuenta correspondiente a Gastos de Depreciación y Otros Gastos son registrados las comisiones, multas y sanciones.

Cuadro N° 23

Relación de Gastos de Depreciación y Otros Gastos	
Maquinaria y Equipo	\$ 52.451.085,90
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$ 15.404.614,44
Equipos de Comunicación y Computación	\$ 63.999,78
Comisiones	\$ 24.227.708,01

Nota: Oficina de Contabilidad (SAFE)- IDER

**NOTA 17:
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.**

EL Patrimonio del **INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER** tuvo una variación a corte de junio 30 de 2023 **\$11.807.808.229,54**.

Encontrándose un Patrimonio Total de **\$24.157.545.656,66** a 30 de junio de 2023, si comparamos este mismo periodo de la vigencia 2022 que ascendía a la suma de **\$12.349.737.427,12**. Este incremento del valor relativo en **95,61%**, corresponde al aumento reflejado el activo significativamente en el rubro de efectivo del el instituto y sus cuentas por cobrar a corto plazo.



Al presente se anexa el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado y Estado de Cambios en el Patrimonio a corte 30 de junio de 2023.

Atentamente,

HERNYS ENRIQUE VILLARREAL MOLINA

Cedula No 73.156.733

Contador TEP 61602-T

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN – IDER



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253.



Tel: 6567702 • 6567677
Fax: 6567708 • 6567709

www.IDER.gov.co